



ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO

Convocatoria 2022 (3)

Términos de Referencia

Estancias Posdoctorales de Continuidad

Este documento amplía la información descrita en la Convocatoria 2022(2) "Estancias Posdoctorales por México", formando parte integral de la misma y siendo aplicable a solicitudes de beca para Estancias Posdoctorales de Continuidad.

I. POSTULACIÓN DE LA BECA

Solo podrán participar las personas postulantes que hayan sido beneficiarias de una beca posdoctoral en el marco de la Convocatoria 2021(2) 2do año de Continuidad Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2.

Requisitos específicos.

De la persona aspirante:

1. Haber concluido o tener vigente una beca de 2do año de continuidad asignada en el marco de la Convocatoria 2021(2) 2do año de Continuidad Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2.
2. Tener un 100% de avance del proyecto autorizado en caso de haber concluido la vigencia de la beca o un 80% de avance mínimo en caso de tener aún vigente la beca de 2do año de continuidad de estancia posdoctoral.
3. Presentar el proyecto como propuesta de continuación del proyecto del 2do año de continuidad de estancia posdoctoral.

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁN ADJUNTAR EN LA SOLICITUD.

1. Oficio de respaldo institucional presentado en hoja membretada de la Institución Receptora y firmado por una autoridad jerárquica superior a la persona que funge como Asesora de proyecto de la persona becario y deberá contener los siguientes datos y características. Se sugiere el uso del [Formato RI_EPC3](#) ►.
 - Deberá estar dirigido a Talía Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.
 - Indicar la convocatoria y modalidad en la que participa.
 - Nombre y CVU de la o el aspirante.
 - Nombre del proyecto a desarrollar.



- Domicilio del lugar donde se desarrollará la estancia.
- Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de proyecto asignado.
- Fecha de inicio de la estancia, conforme al calendario incluido en la presente Convocatoria (día/mes/año).
- Duración de la beca solicitada, sin exceder el máximo establecido en la presente Convocatoria.

2. Informe de avance para solicitar la continuidad de la estancia posdoctoral ([Formato IA EPM3](#)).

No se aceptarán documentos distintos a los especificados.

III. REGISTRO DE SOLICITUDES

La persona aspirante deberá contar con un usuario y contraseña, mismo que se genera al dar de alta su [Currículum Vitae Único \(CVU\)](#), a través del portal del Conacyt <https://conacyt.mx/>

La propuesta del *proyecto académico* forma parte del formato de la [solicitud en línea](#), por lo que con la ayuda del [Manual de Usuario - Solicitud](#), la persona aspirante deberá registrar la solicitud en el [Formato de Solicitud](#) disponible en <https://conacyt.mx/>, ingresando con su usuario y contraseña.

IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación y selección considerará la opinión del asesor del proyecto referente al desenvolvimiento de la persona becario durante el primer año de la estancia posdoctoral y la pertinencia de continuidad del proyecto, mediante el llenado de un formulario electrónico elaborado por el Conacyt.

V. ASIGNACIÓN

Debido a la naturaleza de las estancias amparadas en la Convocatoria, el Conacyt tomará en consideración para la asignación de becas por modalidad, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento a los requisitos establecidos y la opinión del asesor del proyecto.

